

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN No. ^A 0096

**WILMA ANDRADE DE MORALES
ALCALDESA METROPOLITANA, ENCARGADA**

CONSIDERANDO:

Que, el Título XI, Capítulo VI "Reformas al Presupuesto" de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y ART. No. 59 de la Ley de Presupuesto; faculta, reformas a los presupuestos sancionados y aprobados.

Que, el Concejo Metropolitano de Quito mediante ordenanza No. 001 del 16 de diciembre del 2004, aprueba el Presupuesto para el ejercicio económico del 2005.

Que, mediante memorando 2005-SDS-0669 de 21 de octubre de 2005, la Secretaria de Desarrollo Social solicita el traspaso de partidas presupuestarias, para erigir un busto en homenaje a la señora Nela Martínez Espinosa, militante y activista de los derechos de los movimientos sociales y de mujeres.

Que, los trasposos no representan aumento ni disminución del presupuesto, y;

En ejercicio de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar a la Dirección Metropolitana Financiera, Departamento del Presupuesto, realizar los trasposos de la Secretaría de Desarrollo Social del Proyecto 959 "Fortalecimiento del Movimiento de Mujeres", de acuerdo al siguiente detalle:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | INCREMENTO | REDUCCION |
|----------------|-------------------------------------|-------------------|------------------|
| 73.08.99 | OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN | | 6.500 |
| 78.01.04 | A ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL | 6.500 | |
| | | 6.500 | 6.500 |

C. M. A.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

A 0096

Art. 2.- De la ejecución de la presente resolución, encárguese a la Dirección Metropolitana Financiera y la Secretaría de Desarrollo Social.

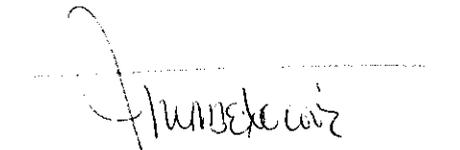


**WILMA ANDRADE DE MORALES
ALCALDESA METROPOLITANA DE QUITO, ENCARGADA**

RAZON: Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por la señora Wilma Andrade, Alcaldesa Metropolitana de Quito, Encargada, el **2 5 OCT 2005**

Lo certifico.-

2 5 OCT 2005



**Dra. María Belén Rocha Díaz
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**